



8 de diciembre de 2020

Hon. Carlos “Johnny” Méndez  
Presidente  
Cámara de Representantes  
San Juan, Puerto Rico

Estimado presidente:

Agradecemos la oportunidad de presentar comentarios sobre el PC 2611. El mismo propone crear la “Ley para Incentivar la Recolección de Chatarra de Extrusiones de Aluminio y Promover una Nueva Industria de Reciclaje para Transformar la Chatarra en Materia Prima”; para establecer la política pública en Puerto Rico en cuanto a la recolección, manejo y transformación de chatarra de aluminio en nuevos productos elaborados en la Isla, así como reducir su disposición en los sistemas de relleno sanitario de Puerto Rico.

La Exposición de Motivos de la medida plantea que el aluminio es uno de los componentes más importantes utilizado en la industria de la construcción en Puerto Rico; por ser un material resistente, la acumulación de residuos y chatarra contribuye de manera considerable en la generación de desperdicios sólidos. Las extrusiones o perfiles de aluminio son el componente básico en la fabricación de puertas, ventanas, tormenteras, marcos, techos, canales, tubería y elementos estructurales de aluminio. El uso arquitectónico de aluminio en Puerto Rico es extenso debido a las características favorables de este metal, así como por su durabilidad en múltiples aplicaciones en nuestro clima. Proporcionalmente, el uso de aluminio en la industria de la construcción en Puerto Rico es mucho más amplio que en Estados Unidos.

Añade que Puerto Rico cuenta con alrededor de veintinueve (29) vertederos o sistemas de relleno sanitario (SRS), de los cuales varios tienen órdenes de cierre por estar fuera de cumplimiento con reglamentaciones estatales y federales y su capacidad ha disminuido considerablemente. De acuerdo a la medida, en Puerto Rico se recupera alrededor de 58% del aluminio desechado. Nótese, sin embargo que en PR **no existen instalaciones industriales dedicadas a reciclar este metal**. Por lo tanto, esta ley propone crear un impuesto adicional para incentivar la industria local de reciclaje y transformación de chatarra de aluminio sin costo al fisco. En otras palabras, la medida propone que, a las extrusiones de aluminio importadas o producidas que no tengan un contenido considerable de aluminio reciclado en Puerto Rico, se les haga un cargo adicional.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante “CCPR”) es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 600 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y los que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Nuestra misión es promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial, para fomentar

el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida. La CCPR representa al comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla, con la intención de fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Desde este punto de vista hemos evaluado la medida.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico se opone a la imposición de un nuevo cargo o impuesto sobre el aluminio. Es conocido que la reconstrucción de Puerto Rico tras el paso del huracán María apenas comienza. El aluminio, como bien expresa la medida, es ampliamente utilizado en la construcción en Puerto Rico y será un material vital para la reconstrucción de tantas viviendas y otras estructuras en Puerto Rico. De hecho, el techo, las ventanas y puertas de muchas viviendas y estructuras en Puerto Rico son hechas mayormente de aluminio. Este impuesto aumentaría el costo de este material que resulta indispensable para la reconstrucción de Puerto Rico y representaría un cargo adicional a la población y los comercios que ya, de por sí, tienen una carga impositiva extremadamente alta.

Por otro lado, esta separación de fondos puede ser impugnada o congelada por la Junta de Supervisión Fiscal, como hizo con el Fondo de Disposición de Neumáticos. En ese caso, nos quedaríamos con la imposición y sin poder utilizar los fondos. Nótese que al momento Puerto Rico recicla una cantidad ínfima de sus desperdicios. La responsabilidad de crear la industria de reciclaje recae sobre el Departamento de Recursos Naturales.

Finalmente, el estudio Paying Taxes 2020 resalta las altas tasas contributivas de Puerto Rico. Cada empresa paga a una tasa contributiva total de 64% de sus ganancias, aumentando de 63% el año pasado. Resulta inaudito que en este momento en el que muchas empresas están luchando para mantenerse a flote ante las conocidas consecuencias que ha tenido la pandemia sobre el comercio, se esté considerando añadir un impuesto más. Si bien entendemos la importancia del reciclaje, Puerto Rico ya cuenta con unas tasas contributivas que lo hace menos competitivo para atraer inversión. Un impuesto adicional y el aumento natural en los productos de aluminio nos haría aun menos competitivos.

Conforme a todo lo anterior, nos oponemos a la medida presentada.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Carlos Agosto', written in a cursive style.

Juan Carlos Agosto  
Presidente